

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE
ANTIOQUIA NIT: 890.981.590-1

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del
Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario
2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni El Comité de Rehabilitación de Antioquia con NIT 890.981.590-1, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni los miembros de la junta directiva, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni El Comité de Rehabilitación de Antioquia con NIT 890.981.590-1, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni los miembros de junta directiva han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 20 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

SONIA MARINA GALLARDO GÓMEZ
Representante Legal
C.C. 45.503.726